



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0593-2014-UNAP**  
**Iquitos, 13 de marzo de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 089-2014-FIQ-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, sobre otorgamiento de título profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector otorgar el título profesional de ingeniero químico al bachiller Jorge Alex Rengifo Pezo, quien sustentó satisfactoriamente, el 21 de septiembre de 2013, la tesis titulada "Aislamiento y determinación estructural de los alcaloides indólicos de la corteza de *Aspidosderma schultesii* (Quillo bordon)", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0311-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** el título profesional de **ingeniero químico** al bachiller **Jorge Alex Rengifo Pezo**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Anunciación Hernández Grández*  
**SECRETARIO GENERAL**